

LOCAL | Política

La Corporación aprueba solicitar la declaración de los Domingos de Mayo y la Semana Santa como Fiestas de Interés Turístico Nacional

El expediente fue aprobado en el transcurso del Pleno, de carácter ordinario, celebrado ayer, Lunes de Pascua

Rafael Cobo Calmaestra

Martes 2 de abril de 2013 - 13:00



El Pleno de la Corporación municipal prieguense aprobó ayer por unanimidad, en el transcurso de una sesión de carácter ordinario, solicitar a la Secretaría de Estado la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional para los Domingos de Mayo y la Semana Santa de nuestra localidad.

En el debate del expediente se puso de manifiesto que ambas celebraciones, que en la actualidad están declaradas Fiestas de Interés Turístico Nacional de Andalucía --desde 1999 la Semana Santa y desde 2006 los Domingos de Mayo-- cumplen con todos los

requisitos necesarios para alcanzar la catalogación, destacando las particularidades de las mismas, de manera especial el ciclo de los Domingos de Mayo, único ya no solo en la región sino en todo el país y cuyo origen se remonta al siglo XVII.

Junto a éste, otro de los expedientes que conformaban el orden del día estaba centrado en el pliego de las prescripciones técnicas para la adjudicación del contrato de constitución del derecho de superficie sobre una parcela de propiedad municipal, con destino a la construcción de locales y otras dependencias anexas a la plaza de toros. Expediente que a petición del grupo municipal socialista apoyada por el propio Equipo de Gobierno, se dejaba sobre la mesa, toda vez que por parte del PSOE se planteó la necesidad de aprovechar más el terreno y sacar a concurso, tanto la citada parcela como el denominado Paseo Taurino, lo que cambiaría de manera notables las condiciones del pliego al estar hablando de más de 4.000 metros cuadrados de terreno.

En contra de lo que fue la dinámica de la sesión, IU, PSOE y PA votaron en contra del estatuto del Defensor del Mayor, al considerar las tres formaciones que dicha figura en estos momentos es “innecesaria”, hasta tal extremo que la portavoz del grupo municipal socialista, Encarnación Ortiz, mostró su “perplejidad” ante la propuesta añadiendo que, “con la que está cayendo, Servicios Sociales se debería dedicar a otras cosas”. Por su parte, el portavoz andalucista, Juan Carlos Pérez Cabello, la propuesta es “extemporánea” añadiendo que esta nueva figura es “innecesaria”, ya que el trabajo que se supone debería realizar, “ya lo hacen los propios trabajadores sociales, asociaciones o ONG’s”, de ahí que para Pérez Cabello, “la propuesta minusvalores el trabajo que están realizando los trabajadores sociales del Área de Bienestar Social”. Ante la negativa de los grupos de la oposición, el portavoz del PP, Miguel Ángel Serrano recordaba que esta figura no supondrá ningún coste económico para las arcas municipales, de ahí que hiciera referencia a la “falta de sensibilidad con las personas mayores” que los grupos de la oposición muestran con su postura.

El orden del día incluía igualmente dar cuenta de la liquidación del presupuesto del pasado ejercicio, que arroja un superavit que ronda los 5 millones de euros, rebajándose el remanente negativo de tesorería en una cantidad que ronda los 2,4 millones de euros.

Por otra parte, se aprobaba una nueva ordenanza fiscal reguladora de la tasa por actuación administrativa de regulación catastral, así como varias mociones presentadas por los grupos políticos, entre ellas una relacionada con la reforma de la administración local presentada por IU, y que contó con el apoyo de PSOE y PA y el voto en contra del PP; la creación de una zona wifi abierta en determinadas zonas de Priego, planteada en este caso por el PA, aprobada por unanimidad; o la declaración de la Subbética como zona Atipe y la solicitud de un servicio de transporte por autobús para los vecinos de las aldeas, ambas planteadas por el PP.